



# PLAN ANTICORRUPCIÓN 2017



En cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012, que reglamenta los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, **GESTIÓN ENERGÉTICA**, presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente a la vigencia 2017, de acuerdo con su compromiso de contribuir con el propósito de prevenir prácticas de corrupción encaminadas a actuaciones que evidencien la transparencia empresarial.



Con el firme propósito de fortalecer la transparencia y combatir hechos de corrupción, GENSA continua vinculada con asociaciones que contribuyen entre otros a: promover la libre competencia y el desarrollo del mercado del sector eléctrico colombiano, evaluar la implementación de mecanismos de transparencia al interior de la empresa:





El Plan Anticorrupción de GESTIÓN ENERGÉTICA S.A ESP, esta compuesto por los siguientes componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción
2. Rendición de la cuenta
3. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
4. Mecanismos de mejora para la atención del ciudadano



# GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Realizaremos una gestión adecuada del Riesgo por medio de un mapa de corrupción, identificando y analizando los posibles hechos generadores de corrupción, lo cual permitirá establecer las medidas para controlarlos y facilitará el cumplimiento de la Estrategia, los Objetivos y Fines Empresariales, tanto de origen estatutario como legal.





# RENDICIÓN DE LA CUENTA



Nuestra Empresa es consciente de la importancia de esta actividad por lo que subirá a la pagina web de Gensa y socializará con sus grupos de interés el Informe de Sostenibilidad del año 2016, de tal forma que dará cuenta de la generación de valor económico, social y ambiental de la vigencia anterior. Estas actividades se realizarán entre el primer semestre de 2017.



# MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

**Como mecanismos para garantizar la transparencia y el acceso a la información contamos con los siguientes canales:**

1. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los valores Éticos, se conformó el Comité de Ética, mecanismo para denunciar cualquier acto de corrupción, adicionalmente este Comité orienta a la Empresa frente a los temas señalados en el Código de Ética.
2. Gensa tiene dispuesto un canal de denuncia, en la página Web en link Gensa Visible, medio en el que cualquier persona interna o externa puede escribir una denuncia de forma anónima sobre cualquier acto de corrupción del que tenga conocimiento. Esta denuncia es recepcionada por la Dirección de Control Interno, quien iniciara las investigaciones correspondientes.
3. Contamos con el correo electrónico: [controlinterno@gensa.com.co](mailto:controlinterno@gensa.com.co).



# POLÍTICA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

## OBJETIVOS

### General:

Posicionar a Gensa en el sector eléctrico como una de las empresas referente en transparencia.

### Específicos:

- Promover la transparencia como principio de actuación.
- Construcción de sentido de la importancia del Código de Buen Gobierno, Código de Ética y planes de Gensa Visible como práctica que promueven los principios de transparencia e integridad .
- Promover el programa de Gensa Visible como una buena práctica en el sector.



# COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD



## ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y D ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	Elaboración del Mapa Corrupción	Identificación de los riesgos de corrupción	Dirección de Control Interno	15/02/2017
2. RENDICIÓN DE LA CUENTA	Socialización del informe de gestión	1. Subir en la página Web de Gensa el informe de gestión 2. Socialización a los grupos de interés	Dirección de Sostenibilidad Corporativa	1. 15/04/2017 2. Marzo 2017
3. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1. Reuniones comité de ética 2. Seguimiento y auditoría a las diferentes denuncias 3. Contextualización, información y conocimiento de la política de transparencia e integridad 4. Actualizar y publicar la información mínima obligatoria con la periodicidad establecida en el esquema de publicación de la información	1. Reuniones del comité cada 4 meses 2. Informe de auditoría 3. Jornadas pedagógicas 4. La actualización en la página Web se realiza permanentemente y semestral se hace una revisión de todos los contenidos	1. Miembros del comité de ética. 2. Dirección de Control Interno 3. Dirección de Sostenibilidad Corporativa 4. Sostenibilidad Corporativa Comunicaciones externa	1. 20/08/2017 20/12/2017 24/04/2018 2. 1/06/2017 1/12/2017 3. Marzo – Abril 4. Semestral
4. MECANISMOS DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN DEL CIUDADANO	Respuesta oportuna a las solicitudes de terceros	Promedio tiempo de respuesta de solicitudes de terceros 15 días hábiles	Secretaría General	Trimestral



## Mecanismos de mejora para la atención del ciudadano

1. Se tiene la línea telefónica gratuita 018000969292, la cual esta a cargo de la Dirección de Control Interno.
2. Solicitudes de terceros, las cuales se pueden realizar por medio de la página Web en link Gensa Visible o medio físico.